

Cambios geopolíticos que afectaron al territorio del Paraguay desde el descubrimiento y conquista hasta nuestros días

Prof. José María Cazal Riego¹

Resumen

Este trabajo de investigación nace en el año 1983 –y se consolida en el 2011– con la búsqueda de información relacionada a la Guerra del Chaco y sus antecedentes, debido a que los bolivianos, hasta la fecha, siguen lamentándose por la pérdida de dichos territorios y, en consecuencia, siguen educando a sus jóvenes basados en historias creadas por historiadores que antecedieron a los actuales, por lo cual ameritaba un estudio profundo de los documentos históricos para entender la problemática y llegar a una conclusión.

Es importante ver que en los siglos XVI, XVII y mayor parte del XVIII los mapas históricos internacionales de América del Sur situaban a nuestro Chaco Boreal dentro del territorio que los documentos históricos asignaban a la Gobernación de Paraguay (o Guairá). Asimismo los mapas muestran las pretensiones que Argentina y Bolivia tenían sobre dichos territorios ante nuestro encierro y falta de política exterior para su defensa.

Paraguay afrontó dos guerras injustas para retener dichos territorios.

Palabras clave: territorio paraguayo, Gobernación de Paraguay, laudo arbitral de Hayes.

¹ Docente del ISE, UCSA, CFD Unisoft y Colegio Nacional “Pablo L. Ávila”.

En marzo de 1534, el rey Carlos I de España, también conocido como el Emperador Carlos V de Alemania nombra, por medio de una Cédula Real, Adelantado del Río de la Plata a Don Pedro de Mendoza con fines de descubrir, explorar y conquistar, además de gobernar las tierras conocidas como Provincia del Paraguay o del Río de la Plata, la cual queda delimitada como:

El territorio que nace en el Cabo de Hornos y tiene costa en el mar del Sur por unas doscientas leguas hasta las tierras asignadas a Almagro, bordeando dicho territorio en el Oeste hasta llegar a los límites del Perú, hasta las tierras cubiertas por la selva del Amazonas. Mirando hacia el Este, dichas tierras tienen costas en el Mar del Norte (Atlántico), desde el cabo de Hornos hasta la isla de la Cananea, teniendo como límite en el Este la línea de Tordesillas que pasa a cinco leguas de ésta. Luego de allí, en dirección paralela a los meridianos por la línea de Tordesillas hasta la Isla del Buen Abrigo, cerca del Estuario del Amazonas, y de allí como límite Norte el Sur de las tierras de Nueva Extremadura (hoy Guyana) y la de Nueva Andalucía (la zona de Venezuela y Colombia), incluyendo la parte central del río Amazonas.

En 1536, Don Pedro de Mendoza llega al Río de la Plata (ex Río de Solís) y envía al Capitán Juan de Ayolas con 300 hombres y tres bergantines para explorar el Río de Solís. Éste llega a la futura Asunción donde, en agosto de 1536, pelea con los indígenas guaraníes en batalla de tres días y los vence en la zona de Itá. Los indígenas se someten. La historia cuenta que éste funda Asunción (no así el Fuerte de Nuestra Señora de la Asunción) y luego sigue para el Norte hasta llegar a un sitio en donde funda el Puerto de la Candelaria, hoy día Fuerte Olimpo, lugar alto. De allí se dirige al occidente en búsqueda de La Plata, y el Capitán Domingo Martínez de Irala queda en dicho sitio en espera de su retorno. Su misión era quedar por dos años, mientras tanto Mendoza, quien había fundado el Fuerte de Buenos Aires (y que vino de España con 1300 hombres y 12 navíos) enfermó y vuelve a España. Y deja su gobierno a cargo de Ayolas.

Como Ayolas no volvía, después de seis meses de espera, Irala vuelve a Asunción para tener noticias de lo que acontecía. El 15 de agosto de 1537, se funda el fuerte Nuestra Señora de la Asunción por el capitán Juan de Salazar y Espinoza, el día del aniversario de la victoria de Ayolas sobre los guaraníes

(según el auditor del Rey). Allí se produce una lucha por el poder, cuando se enteran por medio de un indígena Lenguarás guaraní, encontrado dentro de una tribu de payaguás sirviendo como esclavo, que Ayolas fue muerto a traición por dichos indígenas, pues este informante formaba parte de la expedición de Ayolas.

El día 12 de setiembre de 1537, por medio de Cédula Real, se confiere el derecho de elegir gobernador del Paraguay a los que se hallasen en conquista y coloniaje dentro de dichas tierras y, de esta manera, resulta electo Irala. Éste nuevamente cede su lugar en el año 1540 al Segundo Adelantado del Río de la Plata, Don Álbar Núñez Cabeza de Vaca, quien logra someter a la fuerza a los feroces indígenas guaicurúes, indomables y archienemigos de los guaraníes.

Álbar Núñez Cabeza de Vaca organiza una expedición a La Plata, la cual fue frustrada debido a la cantidad de expedicionarios, quienes tuvieron que acompañar la expedición a pie, en muchos de los casos bordeando el río Paraguay por la falta de navíos que transportara a todos. Cuando llegan a la altura de la Laguna Zarayes, en el Puerto de los Reyes (fundado por Irala), proceden a cruzar las tierras en dirección Oeste, pasan por las tierras de los indios chiquitos donde ya sufren carestías de alimentos y por tanto decae dicha expedición.

Ñuflo de Chávez solicita penetrar hasta La Plata para adelantarse al resto de las expediciones y consigue el permiso del Virrey del Perú para que llegase ante él, puesto que La Plata o Charcas ya había sido conquistado en 1539 por enviados del Gobernador del Perú en aquel entonces. El Virrey le concede un permiso a Ñuflo de Chávez para fundar una ciudad en el trayecto del Puerto de los Reyes a Charcas, y éste lo hace al Sur del río Guapay a la altura del río San Miguel o su continuidad, el Parapití (la misma es conocida como Santa Cruz de la Sierra, la que fue refundada cerca del Guapay).

La espera por Ñuflo de Chávez duró bastante y la expedición decae. Y por no lograr ningún resultado, los expedicionarios cansados deponen a Álbar Núñez Cabeza de Vaca e Irala asume nuevamente.

En el año 1548 Irala, por petición del Rey, intenta nuevamente llegar a La Plata con otra expedición, con la promesa de retribuir a los expedicionarios

con los tesoros que pudiesen hallar. En estas circunstancias, Pedro de Lagasca, Virrey del Perú, recibe a Ñuflo de Chávez nuevamente y ordena que Irala no penetre a Charcas so pena de muerte, porque dichos territorios ya tenían gobernador y por tanto, por la Ley de Indias, aquellos que intentaren invadir un territorio asignado a otro sufrían pena capital.

Pedro de Lagasca crea un territorio que va del paralelo 14 al Norte, hasta el Meridiano (Trópico de Capricornio) al Sur; y de los límites de Charcas hasta la línea de Tordesillas en el Oriente. Nombra a Diego de Centeno como gobernador. Este territorio era parte, en gran medida, del territorio asignado a Don Pedro de Mendoza, o sea a la Provincia Gigante de las Indias, el Paraguay, o Provincia del Paraguay, o del Río de la Plata (esto sentó las bases para que Bolivia posteriormente alegara derechos sobre el Chaco para con Argentina y el Paraguay).

Irala vuelve a Asunción, por efecto de la disposición de Lagasca, habiendo recibido cada soldado suyo un dinero por parte del Virrey Lagasca, a modo de mantener buenas relaciones con el Paraguay (dinero en monedas de oro y plata para resarcirles y que volviesen en paz al Paraguay). Irala tuvo que enfrentarse a los indígenas belicosos de aquellas zonas en el camino de ida, al igual que en el regreso.

En 1560, Francisco Hurtado de Mendoza, Virrey del Perú, crea la Provincia de Santa Cruz y nombra a su hijo como gobernador de la misma. Así, queda la ciudad de Santa Cruz de la Sierra como capital y se establece como límite territorial con el Paraguay, el río Parapetí y su continuación el río San Miguel. En absoluto el mismo llega a la laguna Zarayes, distante 100 leguas de dicho límite. Ésta es la primera segregación de territorio para el Paraguay.

En 1569, Juan Ortiz de Zárate reclama al Virrey del Perú la gobernación del territorio del Paraguay ante la pretensión de otro. Este Virrey lo confirma pero con la condición de que expusiese sus alegatos al Rey de España, Felipe II. Fue a España donde el Rey, tras atender sus alegatos y documentos, lo nombra Tercer Adelantado del Río de la Plata. Vuelve al Río de la Plata donde encuentra que el gobernador de Tucumán pretendía extender sus tierras hasta el Río de la Plata y, tras defender sus títulos otorgados por el Rey, logra que el gobernador

de Tucumán respete su territorio. Esto logró apoyado por los indígenas litorales del río Paraná, o de la Plata, con la promesa de atender sus necesidades.

Ortiz de Zárate se impone a cualquier otra candidatura por el efecto. En 1585, por expreso pedido del Rey y en procura de un camino que llegue hasta Salta, se funda la ciudad de Concepción de la Buena Fe del Bermejo, a la margen derecha del Río Bermejo, o sea al sur del mismo, a 150 leguas de su desembocadura en el río Paraguay.

Buenos Aires también fue refundada en el año 1580 por expedicionarios que partieron de la Asunción, así como la ciudad de Corpus Cristi, Corrientes, Santiago de Jerez, Villarica del Espíritu Santo y la ciudad del Guairá en el Este, zona donde los portugueses (o paulistas) habían ingresado.

En 1592, el Virrey del Perú, el Cuarto Marqués de Cañete, García Hurtado de Mendoza, establece por acta que el límite de la Provincia del Paraguay, en el Este de la misma, es el río Parapetí.

En 1617, por efecto de una solicitud hecha por Hernando Arias de Saavedra al Rey, se divide la Provincia del Paraguay, en dos gobernaciones autónomas. La gobernación de Paraguay, con Asunción como capital y las ciudades de Villarrica del Espíritu Santo, Santiago de Jerez y la ciudad de Guairá, y la Gobernación de Buenos Aires (Río de la Plata), con Buenos Aires como capital y las ciudades de Concepción del Bermejo, Corrientes y Santa Fe como parte de ella.

La razón por la que el Rey toma esta decisión obedece a que, siendo Asunción la capital de la provincia, el gobernador debía residir en Buenos Aires por expreso pedido del rey para consolidar y sostener su defensa de los indios Querandíes, cuyos ataques eran constantes y lograr así un puerto seguro en el estuario del Río de La Plata. Y considerando que la ciudad de Asunción, su población y la de los alrededores, eran azotadas por constantes asaltos por parte de los indígenas guaraníes y payaguás que devastaban esa zona, era necesario contar con una defensa y una administración más efectiva.

De lo expuesto se deduce que el límite de la Gobernación del Río de la Plata es el río Bermejo y el río Paraná hasta las zonas de las Misiones Jesuíticas, donde el territorio ubicado entre el río Paraná y Uruguay se subdividía en dos zonas. Nunca más hubo segregación alguna de la Gobernación del Paraguay. Los historiadores, el padre Jesuita Pedro Lozano, Francisco de Ulloa y Félix de Azara, también describen al territorio del Paraguay que llega hasta el Parapetí y al Sur, al Bermejo. Los portugueses bandeirantes siguieron penetrando al Norte, en la zona de la laguna Zarayes y en la zona del Guairá.

En 1726, las ocho reducciones jesuíticas que estaban entre el Paraná y su subdivisión con el río Uruguay, pasaron a ser administradas por el arzobispado de Buenos Aires a modo de protegerlas, por efecto de la Revolución Comuna que afectaba a dichas reducciones.

En 1750, se produce el tratado de Permuta, pero el territorio siguió administrado por la Gobernación del Paraguay. Todos los mapas que se disponen sobre la Provincia del Paraguay demuestran que el límite con Charcas era el río Parapetí, hasta su desembocadura en el Pilcomayo y, con la Capitanía de Chiquitos, la serranía del mismo nombre. Los mapas de los años 1600 a 1750 así lo demuestran.

En 1750, se firma un tratado en Madrid (conocido como el Tratado de Permuta) entre España y Portugal, donde España recibe de Portugal islas (portuguesas) cercanas a Filipinas y, a cambio de éstas, Portugal recibe tierras al Este de la Provincia del Paraguay afectando la Gobernación del Paraguay en la zona del Guairá y la Gobernación del Río de la Plata o Buenos Aires en la zona de Santa Catarina y Río Grande do Sul.

Con este tratado ocho reducciones jesuíticas quedaron en poder de Portugal con todas sus edificaciones, animales y plantaciones. Los misioneros e indígenas guaraníes que habrían logrado una organización comunal excepcional quedaron disconformes y se resistieron ante los españoles y portugueses a la entrega de sus tierras y pertenencias, lo que produjo la guerra guaranítica. Esto generó el enojo de los reyes de Portugal y España que solicitaron al Papa la salida de los jesuitas de las tierras del Paraguay y así lo lograron en el año 1767.

Una vez expulsados los jesuitas, las reducciones al sur del Paraná, como al norte, quedaron desbastadas y los indígenas buscaron vivir en ciudades para no ser afectados por el régimen de la encomienda (para no ser tomados como esclavos por los españoles y criollos en el Paraguay). Así se genera el empleo de la lengua guaraní, superponiéndose al castellano en los pueblos del Paraguay.

El límite establecido en 1750, entre España y Portugal, establecía que al oriente sería el río Paraguay; luego el río Corrientes que desemboca en el río Paraguay y posteriormente el Ygatimí o río Ygyrey, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Paraná, que se halla por encima de los saltos del Guairá. Luego el río Paraná hasta la desembocadura del río Iguazú, siguiendo unos kilómetros en él y sobre los saltos del Iguazú se inicia una línea que va hacia el Sur y llega a la altura de los límites de hoy en día, entre Uruguay y Brasil.

En la práctica, estos territorios, al este del límite señalado, ya estaban invadidos por los portugueses o bandeirantes. Además, los portugueses debían abandonar las ciudades de Colônia do Sacramento, ubicada a la entrada del estuario del Río de la Plata y así también las tierras cercanas a la costa del Océano Atlántico. Como Portugal no cumplió con esto, en 1776, se crea el Virreinato del Río de la Plata para sacar los minerales preciosos extraídos en Charcas por el Río de la Plata y para tener una mejor administración en la zona, evitando la penetración de los portugueses al mismo tiempo.

Mauricio Zeballos, gobernador de Madrid, es nombrado virrey y viene con una armada de 113 naves; toma en primer lugar la isla de Santa Catarina por la fuerza y luego la ciudad de Colônia do Sacramento, la cual destruye, y expulsa a los portugueses ubicados en la zona.

En 1777, por el Tratado de San Ildefonso, se logra una tregua entre España y Portugal y se busca refrendar los acuerdos pactados en el Tratado de Permuta de 1750.

Félix de Azara, cartógrafo especialista de la corte, de vasta experiencia en levantamiento de mapas, es enviado al Paraguay. Visita también Charcas y Buenos Aires con el fin de determinar accidentes geográficos que sirvan como límite entre la Provincia del Río de la Plata y el Virreinato del Brasil (portu-

gués). Azara describe en un libro el territorio del Paraguay; sin embargo, en su descripción no queda clara la parte del Chaco con referencia a Argentina.

En 1782, se produce la división del Virreinato en ocho intendencias y cuatro gobernaciones. Posteriormente, el Paraguay constituye una de las intendencias. El territorio al sur del Tebicuary, más el territorio al sur del río Paraná, donde se encuentran las misiones, se separan y se organiza la gobernación de Misiones. Así también se crea la gobernación de Chiquitos al norte del Paraguay y la de Moxos. Los bolivianos pareciera que interpretaron que la gobernación de Chiquitos comprendía todo el Chaco, a razón de un mapa del Virreinato que crea dicha confusión.

Pedro Melo de Portugal, gobernador del Paraguay, reclama al rey Carlos IV la reposición de las tierras donde el Arzobispado de Paraguay administraba las reducciones. El Rey, el día 22 de agosto de 1783, establece la devolución de las zonas de las misiones al Paraguay, debido a que el Arzobispado de Paraguay era el encargado de administrar dichas reducciones (o pueblos de indígenas). La gobernación de Buenos Aires también se beneficia y recupera cierto territorio por efecto de sus reducciones.

En 1782, el Rey había dictado una Cédula Real donde cada intendencia ocuparía el territorio asignado a su obispado para hacer coincidir territorio político con el territorio eclesial. Como las reducciones de Misiones dependían del obispado de Paraguay y de Buenos Aires, por efecto del reclamo, el Rey los devuelve. Se debe hacer notar que el obispado de Paraguay administraba reducciones en el Chaco, como fue la «Reducción de los Remolinos» con indígenas abipones; la Reducción Melodía, donde hoy día se encuentra la ciudad de Presidente Hayes, con indígenas guaicurúes y de otras naciones, donde se destacó el sacerdote Francisco Amancio González, entre otros.

El gobernador de Paraguay, Joaquín Alos y Brun, manda construir el Fuerte Borbón, ex Puerto Candelaria, hoy día Fuerte Olimpo, para proteger al Paraguay del avance de los portugueses que ya habían tomado la parte norte del territorio del Paraguay sobre el río Paraguay; y establece el Fuerte Coimbra y la población de Albuquerque, al norte de éste. De esta manera, Paraguay cede sus derechos a los portugueses, al norte del paralelo 19, a la altura del río Jauru.

En el año 1803, el Virrey crea la gobernación de Misiones, segregando en parte al Paraguay y en parte a Buenos Aires. En 1806, el Rey de España nombra al teniente coronel Bernardo de Velazco y Huidobro, ya Gobernador de Misiones, como Gobernador de la Intendencia del Paraguay. En el momento del advenimiento de la independencia del Paraguay, Velazco gobernaba la Intendencia del Paraguay y la Gobernación de Misiones, por ende, por *Uti possidetis Iure*, estos territorios corresponden al Paraguay.

Después del Tratado de San Ildefonso (1777) y la división del Virreinato en las ocho intendencias y gobernaciones, se crea mucha confusión en cuanto a territorios afectados por las intendencias se refiere. Cartógrafos que fueron a Charcas crearon mapas que demostraban poco conocimiento de la geografía y el ordenamiento jurídico-administrativo. Dichos mapas más bien produjeron confusión por incluir nombres de sitios que no correspondían para dichos lugares. Cuando la Junta de Buenos Aires declara su independencia, y a pesar de que el Paraguay declaró la suya propia, no respetaron la voluntad del pueblo paraguayo.

Ante el aislamiento producido en el Paraguay y las estrictas medidas impuestas por el dictador para el ingreso o salida del Paraguay, los cartógrafos internacionales más bien trabajaron, primeramente, en Buenos Aires y posteriormente, a partir de la independencia de Bolivia (1826 en adelante), con los bolivianos. Argentina no reconocía la independencia del Paraguay, y sin embargo reconoció la del Alto Perú o Bolivia. Llegó un momento en que se dividieron el Chaco. Al norte del paralelo 22 quedaba para Bolivia, y al sur para la Argentina, a partir del año 1835 en adelante.

Cuando Bolivia se independiza del Perú (1841), el gobierno boliviano analiza los documentos históricos y, sin mediar comunicación alguna, elabora un mapa que se termina en el año 1859 durante el gobierno del presidente José María Salinas, mapa oficial de Bolivia, el cual incluye todo el Chaco, e incluso el Bermejo.

El presidente Carlos Antonio López no quiso entrar en tratativas con Bolivia; negó derecho alguno a los bolivianos de tener costas sobre el río Paraguay.

Aparentemente ellos entendían que la Gobernación de Chiquitos llegaba hasta el Bermejo cuando se lo crea en 1782, y en cuanto al arreglo previo con Argentina a partir de los años 30, el argumento o alegato era la Cédula Real del virrey Lagasca de 1549.

¿En qué fundaron su derecho? ¿Cuándo le fue segregado el territorio del Chaco a favor de Bolivia? Está claro que los que elaboraron el mapa cumplieron órdenes de hacerlo así y por efecto de mala interpretación de mapas antiguos, ya referidos (mapas de Cano y Olmedilla, 1790; Aaron Arrowsmith, 1894) donde se nota que la información les fue provista en Charcas con groseros errores en términos geográficos.

A partir de 1811, el Paraguay ya no figura como dueño del territorio del Chaco Boreal, sólo se le atribuye la región Oriental a partir de los años 1830 en adelante. Recién en 1865, Samuel Mitchell incluye en el Paraguay toda la región Oriental y la Occidental hasta el paralelo 22. Hablamos de casi un centenar de mapas donde la región Occidental o Chaco no figuraba como parte del Paraguay. Quizás por razones de aislamiento y falta de diálogo internacional por parte de Francia y Carlos Antonio López en un principio, en el concepto de que «el que calla cede», Paraguay es afectado en cuanto a su soberanía sobre el Chaco. Su misma independencia no era reconocida por muchos países debido a la presión que ejercía la Argentina con respecto al territorio paraguayo, como heredera del Virreinato del Río de la Plata.

En 1852, con el tratado Derquis-Varela, la Argentina le reconoce al Paraguay todo el territorio que parte del río Bermejo hasta Bolivia; o sea, su antigua posesión, al momento del acontecer de su independencia. Inmediatamente varios países europeos reconocen la independencia del Paraguay.

Vale recordar que la alianza de Paraguay con Corrientes (6000 paraguayos encabezados por el joven Brigadier General Francisco Solano López y 1000 hombres encabezados por el general José María Peña, correntino) logra vencer a las tropas federales de Argentina, encabezadas por el General Justo José Urquiza, quien no pudo someter a Corrientes y vuelve a Entre Ríos. Juan Manuel Rosas deja el gobierno por efecto de esto, y es por eso que, cuando asume el di-

rectorio de la Confederación, Urquiza logra el acuerdo con el Paraguay, puesto que el dictador Rosas siempre se opuso a la independencia del Paraguay.

En 1856, el Congreso argentino manifiesta no estar de acuerdo con ese tratado por tener algunas cláusulas no muy claras. El acuerdo queda en espera. Posteriormente, la Argentina entra en guerra civil.

El General Francisco Solano López actúa de mediador en el conflicto y logra la pacificación de la Argentina, por la cual es felicitado y homenajeado por toda la sociedad porteña y las provincias argentinas.

Se firma también el tratado de San José de Flores, donde los tres países del Río de la Plata: Uruguay, Paraguay y la Confederación de Provincias de la Argentina se comprometían a defenderse mutuamente en caso que un país fuere atacado por el Imperio del Brasil. Mitre había triunfado sobre Urquiza y es muy probable que el mismo haya traicionado al Paraguay debido a su convencimiento de que el Chaco era argentino, que tan tozudamente el Paraguay defendía como suyo. Tantos mapas podían convencer a propios y extraños de que la verdad la tenía Argentina y no el Paraguay.

Cuando el Imperio del Brasil ataca al Uruguay, por efecto de un entredicho, Mitre ya tenía conversado con un representante del Brasil, uno de Gran Bretaña y otro del Uruguay (Venancio Flores) el modelo político imperante en el Paraguay y Uruguay, la dictadura nacionalista, contraria al liberalismo que ellos proponían, así como la intransigencia paraguaya para resolver problemas de límites, el territorio del Chaco. El Paraguay también le negaba al Brasil un territorio comprendido del río Blanco al Apa y del Ygyrey a la Cordillera del Mbaracayú y el Amambay, que tenía como suyo.

Así, a través de un engaño, en diciembre, el Paraguay declara la guerra al Brasil por invadir Uruguay, previa advertencia. El Paraguay desea defender al Uruguay y declara la guerra a la Argentina el 18 de marzo de 1865, porque la Argentina permitió el paso de las naves de guerra del Brasil por su territorio, las mismas que bombardean Paisandú. Las tropas de López van a defender al Uruguay cruzando por el territorio Argentino, en cumplimiento del tratado de San José de Flores. López había enviado dos cartas a Mitre y el silencio fue

la respuesta. Cruza el territorio argentino en dirección a Uruguayana para enfrentar a las tropas brasileñas, la Argentina inmediatamente le declara la guerra al Paraguay, así también el Uruguay, cuyo presidente Berro fuera depuesto por Venancio Flores, exiliado en Buenos Aires, con la ayuda de tropas enviadas por Mitre.

El resultado de la guerra ya es conocido. En 1869 se instala un gobierno provisorio con paraguayos que vinieron de Buenos Aires, contrarios a López. El 20 de junio de 1870, se firma con los aliados un tratado previo de paz, comunicación, límites y extradición. Con la Argentina, no hubo acuerdo con respecto al territorio del Bermejo al Pilcomayo y de Misiones, territorio obtenido por glorias militares, o uso de la razón de la fuerza, por estar el Paraguay indefenso tras la devastación producida en su territorio.

La Argentina pretendía también el territorio al norte del Pilcomayo y como el Paraguay logró establecer una cláusula entre los aliados de que, en casos de diferencias, se debía dirimir quién queda con el territorio por medio de títulos y alegatos, de esta forma debieron llegar a un acuerdo, pero la Argentina toma Villa Occidental y declara al Chaco, al norte del Pilcomayo, territorio nacional argentino por decreto.

Gracias al Brasil, que manifiesta estar en desacuerdo con respecto a ello, la Argentina envía un plenipotenciario, el mismo Mitre, para tratar sobre este tema en el Paraguay, y como no hubo acuerdo, se dispone una fórmula en 1874 para ir a un laudo arbitral. El árbitro electo fue el decimonoveno presidente de los Estados Unidos de América, Rutheford B. Hayes, quien tenía fama de justo. Benjamín Aceval defiende la causa paraguaya de forma brillante y el presidente Rutheford Hayes falla a favor del Paraguay, por el territorio que va desde el río Pilcomayo hasta el río Verde. Bolivia no acepta el fallo, reclamando al presidente por juzgar sobre un territorio que le pertenecía. El presidente de los Estados Unidos dijo que debería tratar con el ganador del laudo arbitral a partir de allí.

De esta forma se inicia un largo proceso diplomático que culminaría sin resolverse por vía pacífica. En junio del 1932, comienza una guerra y acaba exactamente tres años después. El Paraguay queda como propietario de las tres

cuartas partes del territorio en disputa. El Paraguay inició la guerra poseyendo civil y militarmente 110 000 km² del Chaco y tras la culminación de la guerra queda hoy día con 246 925 km².

Debido a la intransigencia de los diplomáticos para llegar a un acuerdo, se tuvo que fallar por las armas. Aquí terminan los despojos del territorio del Paraguay, la otrora Provincia Gigante de las Indias.

Reflexion final sobre los mapas antiguos y hechos históricos que afectaron al territorio del Paraguay, posterior a su Independencia

Tras leer numerosos textos sobre nuestra historia y analizar mapas históricos sobre el Paraguay (alrededor de 130 mapas históricos del Paraguay, de 1580 al 1800) desde la conquista hasta nuestros tiempos, se pueden notar nuestros límites coloniales establecidos con sus cambios geopolíticos, y que están de acuerdo con las cédulas reales dictaminadas por los Reyes. Así mismo, mapas del 1810 a 1878, más o menos 120, muestran cómo desaparece nuestra Región Occidental o Chaco de nuestro poder. Ni un sólo mapa existe de dicho periodo, que asigne a la Región Occidental o Chaco Boreal paraguayo, como nuestro.

En un principio, la Argentina incluía a Paraguay con su Chaco, como una de sus provincias (mapa de Lucas Fielding [1823] y John Carey [1822]); en otros, Paraguay era parte de las Provincias Unidas, pero sólo la Región Oriental (John Pinkerton [1812 y 1817] y otros) y da el nombre de «Provincia del Chaco» a la Región Occidental. Argentina se llamaba «Provincias Unidas de la Plata» en aquel tiempo y se creía heredera de todas las gobernaciones e intendencias que conformaban el Virreinato del Río de la Plata.

En 1825, el Rey de Inglaterra reconoce a Uruguay, Bolivia y Paraguay como independientes. De aquí en más, Argentina hace figurar como nuestra sólo la Región Oriental. Como el Paraguay estaba aislado por mandato del Dictador Francia, debido al acoso anexionista de las autoridades de la Argentina, nadie podía entrar o salir del Paraguay, so pena de duros castigos, sin opción de dis-

cusión alguna. Y nada hizo al respecto para cambiar esta situación, al excluir al Paraguay de las relaciones exteriores. Más bien luchó contra toda pretensión anexionista, aislando al Paraguay. En otras palabras, Francia, con el poder absoluto, no quiso recibir a nadie y menos hablar de territorios. Ningún emisario fue recibido para ninguna intención.

En este contexto, la Argentina daba el Chaco como suyo; los cartógrafos escuchaban una sola versión, al no poder ingresar al Paraguay y, al notar que Paraguay nada hacía al respecto, Argentina hizo lo que quiso. Más tarde, también Bolivia procuró su parte, desde los años 50 en adelante. El Chaco se convierte en tierra ajena por efecto de la picardía de los Estados vecinos y por el aislamiento de Francia y del gobierno de Don Carlos A. López, en sus inicios. Esto perjudicó enormemente al Paraguay.

Estos dos países vecinos, Argentina y Bolivia, educaron a sus pueblos incluyendo nuestro Chaco, como parte de sus territorios. Paraguay no tuvo un plan o política internacional para rebatir esto, excepto en 1852, donde se establece el tratado Derquis-Varela, entre Argentina y Paraguay, tratado transaccional de gobierno a gobierno, entre el Presidente de Argentina, Justo José de Urquiza y el de Paraguay, Don Carlos Antonio López, donde Argentina nos reconocía el territorio a ambos márgenes del Río Paraguay, de punta a punta, desde Bahía Negra hasta el Bermejo, según el artículo 4.º de dicho Tratado. Este tratado no fue aprobado por el Congreso de Argentina por no estar de acuerdo con una de las cláusulas (en el fondo no querían renunciar al Chaco).

La experiencia de nuestros diplomáticos era casi nula. Mitre nos traiciona, porque estaba convencido de que el Chaco era de ellos. Se educó con esos mapas creados por Buenos Aires y con la interpretación hecha sobre ellos. Cuando el Paraguay quiso retenerlo, le fue tarde. El diario *La Nación*, cuyo dueño era Bartolomé Mitre, no tenía nada bueno que expresar con respecto al Tratado firmado por las autoridades del Gobierno Provisional del Paraguay con los representantes de las Fuerzas Aliadas, Brasil, Argentina y el Uruguay, del 20 de Junio del 70. Los vencedores no ganaron nada, aunque hubieran sido vindicados por la espada. En el número del 5 de julio de 1870 expresa: «La

guerra no se hizo sólo para rechazar la invasión de López. El Paraguay había usurpado nuestros territorios del Chaco y del Paraná».

Así también, es digno de mencionar que Mitre escribió una Carta al Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Tejedor, cuando vino a Asunción como embajador plenipotenciario. Después de un tiempo el mismo declara: «Parece ser que el Paraguay tiene suficientes argumentos legales que demuestran su condición de dueño de los territorios al Norte del Pilcomayo, o sea más fundamentos que Argentina».

Tuvimos dos grandes guerras por el efecto. En cuanto a las pretensiones de Argentina, sólo gracias al laudo arbitral del Presidente Hayes demostramos que el Chaco nos pertenecía, desde el Bermejo para arriba, pero «por la razón de la fuerza» la Argentina lo absorbió y nos obligó a la entrega, en tiempos de la indefensión, del Bermejo al Pilcomayo, por el tratado de paz y límites firmado en Buenos Aires en febrero de 1876.

Es importante realizar este revisionismo, porque los mapas y los hechos históricos nos cuentan la verdad, las muestras están ahí.

Bibliografía

- AUDIBERT, Alejandro. *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*. Buenos Aires: La Económica, 1892.
- BENÍTEZ, Gregorio. *La Revolución de Mayo*, 1892. Disponible en: www.bvp.org.py
- GAYLORD WARREN, Harris. *Paraguay y la Triple Alianza. La década de Posguerra: 1869-1878*. Asunción: Intercontinental Editora, 2009.
- *Alegatos del Dr. Benjamín Emilio Aceval a favor de Paraguay en el laudo arbitral para definir qué país era poseedor del territorio comprendido entre el Río Pilcomayo y el Río Verde, entre Paraguay y Argentina, del año 1876 al 78*. Escrito encontrado en la Biblioteca de la Universidad de Harvard, Boston, Massachussetts, EE. UU.
- Biblioteca Virtual del Paraguay, www.bvp.org.py